

9 ✓

///ÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD:

Consecuente a lo ordenado en el presente expediente en relación a los antecedentes que obraren en lo atinente a la detención de la ciudadana MARIA ESTHER SONZINI, cumpto en informar al señor Director General que, compulsados los mismos en este Comando Regional, se ha determinado que:

El día 26 de abril de 1978 siendo las 23,15 hs. personal de la seccional de San Isidro 3ra. -Boulogne- tomó intervención a raíz del ingreso de una mujer herida en la Asistencia Pública de dicha localidad, la cual presentaba graves lesiones producidas, según sus propios dichos, por la explosión de una garrafa.

Que al arribar el mencionado personal a la Asistencia Pública, lindera a la seccional, advirtió que las prendas de la víctima despedían un fuerte olor a pólvora combustionada, no concordando ello con lo expresado por ésta, procediendo a identificarla como MARIA ESTHER SONZINI, argentina, de 29 años de edad, soltera, operaria de la firma "Standard Electric" de la localidad de Béccar y domiciliada en la calle Darragueira nº 3699 de José León Suarez, partido de Gral. San Martín. Que hasta ese lugar se trasladó personal policial, determinando que la nombrada ocupaba una habitación y una cocina a los fondos de la citada finca, en donde se comprobó que en efecto se había producido allí un estallido, pero no de una garrafa, sino de un artefacto explosivo que ésta manipulaba, detectándose asimismo otros elementos para la fabricación de bombas y material escrito de corte subversivo perteneciente a la BDS "E.R.P.", ante lo cual se dió intervención a las fuerzas militares del Area 430- Escuela de Caballería de Campo de Mayo- organismo que se hizo cargo de todo el procedimiento y por ende de la nombrada María Esther Sonzini, la cual presentaba las graves lesiones que le produjera la explosión del artefacto que manipulaba, quedando en consecuencia bajo la jurisdicción militar mencionada.

UNIDAD REGIONAL III-SAN MARTIN; 6 DE FEBRERO DE 1979.



Raum
FABLO RAUL BALBI
COMISARIO INSPECTOR
2DO. JEFE REGIONAL



Claudia Bellingeri
Dir. Programa de Justicia Penal
de Lesa Humanidad
Dir. Gral de Promoción y
Transmisión de la Memoria
Comisión Pcial. por la Memoria

ES COPIA